



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 #48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

01 de diciembre de 2023

Dentro del presente proceso ordinario laboral de PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora **MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ VÉLEZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E. y OTROS**; visto el incidente de regulación de honorarios promovido por la abogada LILIANA BETANCUR URIBE en contra de COLFONDOS S.A., el Despacho **APERTURA** el mismo y en consecuencia, en los términos señalados en el artículo 110 del C.G. del P., se **CORRE TRASLADO** por el termino de tres (03) días hábiles a la sociedad incidentada para que se pronuncie al respecto y aporte pruebas si a bien lo considera.

Vencido el termino arriba señalado, se resolverá sobre el incidente.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS No.197** Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **04 de diciembre de 2023**.

Secretaria